

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

CONSTANCIA DE FE DE VIDA

Yo, ANDRYS ARÉVALO, actuando en mi carácter de Registradora Civil Acc. Del Municipio Licenciado								
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución Nº 078/2022, publicada								
en Gaceta Municipal (E) № 072/2022, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que								
hoy	se	presentó	ante	esta	Despacl	no, el	ciudadano(a)	
				, de	de nacionalidad, Titular de la			
cédula	de Identi	dad Número _		, de	años	de edad,	domiciliado (a) en	
LECHERIA, MUNICIPIO URBANEJA.								
En este mismo acto fueron consignados los siguientes documentos:								
Obligatorio (Solo para ser llenado por el registrador)								
Fotocopia de la cédula de identidad								
La presente Constancia tiene validez para acreditar su existencia, doy fe del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas. En Lechería, a los días del mes de 2023.								
	Huellas dactilares							

ABG. ANDRYS ARÉVALO Registrador Civil Acc.

Según resolución Nro.078/2022 de fecha 09/12/2022 Según gaceta Municipal (E) Nro.072/2022 de fecha 12/12/2022

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA



REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA